

NORMATIVA CURSILLOS PISCINA CDM SIGLO XXI TEMPORADA 2019-2020

- La reserva de calles será como mínimo de **45 minutos** por grupo. Las tarjetas estarán grabadas con los horarios asignados.
- Las entidades que no utilicen los espacios adjudicados deberán **renunciar** por escrito a las calles y horarios sin uso. Asimismo, el **Ayuntamiento de Zaragoza** podrá dejar sin efecto las concesiones en las que no se produzca un uso real, continuado y efectivo.
- Tanto los espacios no adjudicados como aquellos a los que se haya renunciado, estarán a disposición de las entidades que soliciten reserva de calles. Para posteriores concesiones tendrán **prioridad** para solicitar cada espacio las entidades que los hayan utilizado.
- El nº máximo permitido de niños por calle es de **12 niños** en el vaso de **25 m.** y de **10 niños** en el vaso de 12,5 m.
- En el vaso de **12,5 m.** siempre quedará **una calle** para uso libre y en el de **25 m** siempre quedarán **tres calles** para uso libre.
- El **material** para la realización de los cursillos corre a cargo de la empresa organizadora.
- Los cursillos se desarrollarán solamente en las calle asignadas, salvo que el **socorrista** por necesidades de la instalación les indique otra calle.
- Las entidades nos facilitarán los **listados** una semana antes del inicio de la actividad para realizar la grabación de las tarjetas. Cuando se produzcan altas o bajas las entidades nos lo comunicarán por **correo electrónico** para poder actualizar las tarjetas.
- A los usuarios que se hayan olvidado la tarjeta se comprobará en los listados y para acceder rellenarán una hoja de acceso sin acreditación. Los que no tengan tarjeta o no estén en los listados actualizados por la entidad **no se les permitirá el acceso.**
- En las tarjetas de acceso de **menores de 8 años** se grabará un acceso de acompañantes al inicio y otro al final del horario asignado de cada entrenamiento.
- Los grupos organizados de acceso colectivo sin tarjetas accederán todos juntos por el turno de grupos.
- El acceso a los tornos se realizará **20 minutos** antes del inicio de la actividad, la salida **30 minutos** después de la finalización del cursillo.
- Existen tres vestuarios, masculino, femenino y mixto.
- La **organización** deberá hacerse responsable con personal propio de cada vestuario que utilice, además si la organización lo cree necesario se autorizará el acceso a la zona de vestuarios de un acompañante por cada 10 alumnos, para colaborar con el responsable en los momentos de inicio y final de la actividad.
- Los **objetos personales** durante la actividad no podrán abandonarse en los vestuarios, deberán guardarse en taquillas de grupo o taquillas individuales.
- La instalación no se hace responsable de los **objetos** que se dejen en los vestuarios.
- Al pasillo de taquillas no se puede acceder con calzado de calle. Los responsables o acompañantes traerán sus propias chancletas o calzas.
- Los **acompañantes** no pueden acceder a la piscina, ni quedarse en el vestuario.
- En el vaso de **12,5 m.** el año de nacimiento de l@s cursillistas será el **2016** o anteriores.
- En el vaso de **25 m.** el año de nacimiento de l@s cursillistas será el **2014** o anteriores.